



MENDOZA, 21 FEB 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 8340/21 *caratulado*: "BENITO, Elsa Cristina s/solicitud de Convocatoria de Concursos Especiales CEREP.cov.-Cargo: Profesor Titular (SE)- Asignatura: "Diseño Gráfico I" Carreras de Diseño- FAD".

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscriptos figura como única postulante: D.I. Elsa Cristina BENITO.

Que mediante VAR-CUY: 0131147/2021 consta el Acta elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso, proponiendo la designación de la D.I. Elsa Cristina BENITO, única postulante presentada.

Que mediante VAR-CUY: 0132456/2021 el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo, destaca que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que por otra parte, la Dirección de Personal informa que la D.I. BENITO revista en esta dependencia en los cargos de: **Ayudante de Primera (SE)**, (en licencia por incompatibilidad) efectiva, para cumplir funciones en la asignatura "Diseño Gráfico I"; **Profesor Titular (SE)**, efectiva, para el dictado del espacio "Dibujo a Mano Alzada" y **Profesor Titular (SE)**, interino, para el dictado de la asignatura "Diseño Gráfico I", todas correspondientes a las Carreras de Diseño de esta Facultad. Además, informa que correspondería la baja de éste último cargo interino, desde el momento de la efectivización del mismo, por tratarse de la misma asignatura.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 14 de diciembre de 2021.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 113/21-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "**Diseño Gráfico I**" de la carrera de Diseño Gráfico, que se cursan en las Carreras de Diseño de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S., estableciendo el siguiente orden de méritos: 1º.- Elsa Cristina BENITO.

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo de la D.I. Elsa Cristina BENITO (Legajo N° 23.725 - CUIL N° 27-12044629-6) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

6

| |
|-------|
| F. A. |
| |
| |

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO